

## **PRIMERA PUBLICACIÓN SEGUNDO PROCESO DE ENCARGO SEGUNDO SEMESTRE - 2023**

### **FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

El artículo 24° de la Ley 909 de 20041, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 20192, en lo concerniente al encargo, entre otras cosas, dispuso “El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”, por tanto, en el análisis de planta se enlistaron a los servidores y servidoras que por el grado salarial del empleo del que son titulares están más próximos(as) al empleo objeto de encargo.

Con el ánimo de realizar la verificación del cumplimiento de requisitos para acceder al encargo de los empleos vacantes ubicados en la Dirección de Reparación Integral, se realizará la medición de las aptitudes, entendido lo anterior como los atributos permanentes con los que cuentan los servidores, para poder conocer y facilitar el proceso de adaptación a las actividades propias de la Dependencia que se requieren para el desempeño de los mismos. Ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 y el Criterio Unificado No. 13082019 de 2019, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los servidores enlistados en la presente publicación cumplen parcialmente con los requisitos para acceder al encargo y serán citados para la realización de la medición de las aptitudes de habilidades, en aras de determinar el cumplimiento total de los requisitos conforme la normatividad antes descrita.

**Nota 1:** Los servidores serán citados a la Dirección de Reparación Integral median SIGA,

**Nota 2:** De acuerdo con el criterio de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se considerarán en el análisis de provisión de cada empleo, aquellos (as) servidores (as) que se encuentran encargados en un empleo de igual categoría (nivel y grado salarial).

**Nota 3:** se realizará una segunda publicación, una vez se consoliden los resultados

Las y los servidores que alguna observación relacionada con el análisis publicado, deberán radicar comunicación a través del Sistema de Gestión Documental de la Entidad (SIGA) su solicitud debidamente justificada a la Dirección de Talento Humano.

PERFIL 1

<b>PROCESO DE ENCARGO</b>			2 segundo semestre		
<b>PUBLICACION No.</b>			1		
<b>FECHA</b>			25/09/2023		
<b>TIPO DE VACANTE</b>			VACANTE DEFINITIVA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>			REPORTADA EN DISTRITO 6		
<b>INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASIGNACION BASICA</b>	<b>No. vacantes</b>
Profesional Especializado	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACION INTEGRAL	\$ 5,163,280	1
<b>PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO</b>					
Desarrollar e implementar actividades de diseño, planeación, monitoreo, organización, y seguimiento a la estrategia psicosocial en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con la oportunidad requerida, conforme a la normatividad vigente y acorde a los lineamientos de la Dirección de Reparación Integral.					
<b>FUNCIONES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar las estrategias de intervención a la población víctima en materia de acompañamiento psicosocial, mediante la realización de reuniones técnicas, entrevistas con diferentes actores, revisión literatura y demás acciones necesarias que permitan la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado.</li> <li>2. Elaborar informes de seguimiento a la implementación de las metodologías psicosociales después de los acompañamientos técnicos, con la oportunidad requerida de acuerdo a los lineamientos de la dirección.</li> <li>3. Elaborar, socializar y dar cumplimiento a acciones de los planes de mejoramiento del grupo de asistencia psicosocial, con oportunidad y de conformidad con las directrices y normatividad vigente en la materia.</li> <li>4. Realizar de acuerdo a los lineamientos de la Dirección los ejercicios y actividades de diseño y aprobación en el marco de las conmemoraciones y acciones simbólicas que se realizan en la ACPVYR.</li> <li>5. Gestionar las acciones necesarias con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional que permitan implementar las medidas propuestas en los Planes de Acompañamiento Integral.</li> <li>6. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con las entidades, aliados y cooperantes que permitan la implementación efectiva del componente psicosocial.</li> </ol>					

7. Preparar información y participar en los subcomités temáticos en los que participa la ACPVYR, en temas referidos a acompañamiento psicosocial.
8. Realizar y convocar espacios de formación acerca de los lineamientos y metodologías en enfoque diferencial y acción sin daño, de acuerdo a los procedimientos y lineamientos técnicos establecidos.
9. Desarrollar actividades de acompañamiento en materia de administración del talento humano y control de situaciones administrativas del personal del grupo de acompañamiento psicosocial de la dirección, conforme a los lineamientos y normatividad vigente.
10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

<b>ESTUDIO</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Psicología, Sociología Trabajo Social y afines. Título de Posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

**EQUIVALENCIAS**

Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.

**SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL EMPLEO**

Identificación	Nombre	Empleo el cual es titular en carrera administrativa		
39779244	SANDRA LILIANA AGUDELO HERNÁNDEZ	Profesional Universitario	219	18
51744676	MARISOL ROZO MONTAÑA	Profesional Universitario	219	18
37670474	CAROL MAYERLY VALENZUELA NAVARRO	Profesional Universitario	219	18
52053146	GLORIA PATRICIA VELASCO	Profesional Universitario	219	18
39777454	PILAR HERNANDEZ MORA	Profesional Universitario	219	18
80151099	DUVAN ANDRES LOZANO BELTRAN	Profesional Universitario	219	18

PERFIL 2

<b>PROCESO DE ENCARGO</b>			2 segundo semestre		
<b>PUBLICACION No.</b>			1		
<b>FECHA</b>			25/09/2023		
<b>TIPO DE VACANTE</b>			VACANTE DEFINITIVA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>			REPORTADA EN DISTRITO 6		
<b>INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASIGNACION BASICA</b>	<b>No. vacantes</b>
Profesional Especializado	222	21	DIRECCIÓN DE REPARACION INTEGRAL	\$ 5,163,280	1
<b>PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO</b>					
Gestionar y adelantar acciones que conduzcan a Medidas de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, contempladas para la población víctima del Conflicto Armado, según las competencias de la ACPVYR, y de conformidad con los lineamientos técnicos y legales establecidos.					
<b>FUNCIONES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar actividades que permitan promover la adopción del concepto de seguridad en el marco de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, contempladas para la población víctima del Conflicto Armado.</li> <li>2. Realizar actividades que permitan mantener actualizado el Plan de contingencia y el Plan de Prevención y protección anualmente, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes</li> <li>3. Gestionar y realizar el seguimiento a los casos de prevención y protección conocidos, sobre las víctimas del conflicto armado que sean asignados, en el marco de Medidas de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, de manera eficiente y oportuna.</li> <li>4. Preparar y proyectar los informes y/o respuestas que sean solicitados, para cumplir con la atención de Derechos de petición y demás solicitudes que sean requeridas, de manera oportuna y dentro de los términos establecidos</li> <li>5. Realizar actividades de capacitación a funcionarios y víctimas en torno a rutas de Protección y Prevención conformidad los lineamientos técnicos y normativos vigentes</li> <li>6. Asistir, preparar información y participar en las reuniones de los subcomités temáticos o grupos de trabajo programadas por la Dirección, de manera oportuna</li> <li>7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>					
<b>ESTUDIO</b>				<b>EXPERIENCIA</b>	

Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Antropología, artes liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines, Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines.

Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

### EQUIVALENCIAS

Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.

#### SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL EMPLEO

Identificación	Nombre	Empleo el cual es titular en carrera administrativa		
39779244	SANDRA LILIANA AGUDELO HERNÁNDEZ	Profesional Universitario	219	18
51744676	MARISOL ROZO MONTAÑA	Profesional Universitario	219	18
37670474	CAROL MAYERLY VALENZUELA NAVARRO	Profesional Universitario	219	18
52053146	GLORIA PATRICIA VELASCO	Profesional Universitario	219	18
39777454	PILAR HERNANDEZ MORA	Profesional Universitario	219	18
80151099	DUVAN ANDRES LOZANO BELTRAN	Profesional Universitario	219	18

20505042	MARILUZ LÓPEZ CORTÉS	Profesional Universitario	219	18
46662214	LUZ ELISABETH MORENO GONZÁLEZ	Profesional Universitario	219	18
75089922	JHONNY MAURICIO ZAPATA LÓPEZ	Profesional Universitario	219	18
80037089	JOSE LUIS ALARCON VELANDIA	Profesional Universitario	219	18
1010174232	TANIA BARRIOS GUZMÁN	Profesional Universitario	219	18
1020728750	ANGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO	Profesional Universitario	219	18
1026263083	JULIETH MILENA ARIAS TORRES	Profesional Universitario	219	18
1033709069	INGRID CATALINA BELLO ARIZA	Profesional Universitario	219	18

**PERFIL 3**

<b>PROCESO DE ENCARGO</b>			2 SEGUNDO SEMESTRE		
<b>PUBLICACION No.</b>			1		
<b>FECHA</b>			25/09/2023		
<b>TIPO DE VACANTE</b>			VACANTE DEFINITIVA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>			REPORTADA EN DISTRITO 6		
<b>INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASIGNACION BASICA</b>	<b>No. vacantes</b>
Profesional Universitario	219	5	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 3.463.300	3
<b>PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO</b>					
Desarrollar acciones de caracterización, orientación y acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto armado a través de los Centros de Encuentro y/o espacios territoriales designados, a fin de implementar las estrategias misionales establecidas y contribuir a la garantía de derechos.					
<b>FUNCIONES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar los procesos de caracterización de población declarante y/o víctima del conflicto armado a través de los Centros de Encuentro, en los espacios territoriales extramurales designados y/o a través de los diferentes canales de atención, que le sean asignados en el marco de los lineamientos de la dirección y conforme a los lineamientos técnicos y jurídicos establecidos.</li> <li>2. Efectuar acciones de otorgamiento de la Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata a la población declarante de hechos en el marco del conflicto armado, según los criterios legales y los procedimientos establecidos para ello.</li> <li>3. Realizar acciones de acompañamiento psicosocial individual y familiar a nivel territorial en el marco de los procedimientos establecidos en materia de asistencia, atención y reparación integral, con eficiencia y oportunidad.</li> <li>4. Realizar acciones de caracterización a fin de perfilar y/o enrutar a las víctimas del conflicto armado a las ofertas de formación, empleabilidad y emprendimiento, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos de manera eficiente y oportuna.</li> <li>5. Realizar acciones de acompañamiento psicosocial a nivel territorial en la ruta de formación, empleabilidad y emprendimiento, con las víctimas del conflicto armado, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos, de manera eficiente y oportuna.</li> <li>6. Implementar acciones de acompañamiento psicosocial comunitario en los Centros de Encuentro y/o en los espacios territoriales extramurales designados a través de la aplicación de las metodologías o lineamientos generados por el nivel central para tal fin, en el marco de la ruta de atención, asistencia y reparación integral.</li> <li>7. Desarrollar actividades de gestión y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado para el acceso a la oferta de servicios del orden local, distrital y nacional y/o a la superación de barreras de acceso, de manera eficiente y oportuna.</li> <li>8. Realizar acciones de orientación y atención en crisis, a las víctimas del conflicto armado que solicitan atención de la Consejería a través de los Centros de Encuentro y/o en los espacios territoriales extramurales designados.</li> <li>9. Desarrollar actividades que permitan identificar y verificar los derechos de la población declarante y/o víctima del conflicto armado, con la debida oportunidad y conforme a los lineamientos técnicos y legales establecidos.</li> <li>10. Atender las emergencias sociales de carácter humanitario, vías de hecho y/o acciones colectivas que se presentan a nivel territorial en los Centros de Encuentro y/o en los espacios territoriales extramurales con población víctima del conflicto armado en Bogotá, con la oportunidad requerida y de acuerdo a los lineamientos de la dirección.</li> </ol>					

11. Realizar los informes de la implementación psicosocial de acuerdo con los requerimientos y necesidades, para hacer el seguimiento a la gestión de la estrategia territorial en los centros de encuentros y territorios focalizados.
12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

<b>ESTUDIO</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Psicología; Sociología; Trabajo Social y Afines.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
<b>EQUIVALENCIAS</b>	
Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.	
<b>NO HAY SERVIDORES PUBLICOS PARA SER ENCARGADOS</b>	

**PERFIL 4**

<b>PROCESO DE ENCARGO</b>			2 segundo semestre		
<b>PUBLICACION No.</b>			1		
<b>FECHA</b>			25/09/2023		
<b>TIPO DE VACANTE</b>			VACANTE DEFINITIVA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>			REPORTADA EN DISTRITO 6		
<b>INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASIGNACION BASICA</b>	<b>No. vacantes</b>
Profesional Universitario	219	5	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL	\$ 3.463.300	1
<b>PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO</b>					
Realizar la gestión en asistencia técnica y articulación interinstitucional que permita la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de Víctimas, Paz y Reconciliación en el Distrito con la oportunidad y calidad requerida, conforme a la normativa vigente y directrices de la Dirección de Reparación Integral					
<b>FUNCIONES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar asistencia técnica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación a la política pública de Víctimas, Paz y Reconciliación en el Distrito.</li> <li>Elaborar y enviar reporte de las asistencias técnicas realizadas a las entidades del SDARIV, con oportunidad, eficiencia y conforme a los parámetros establecidos.</li> <li>Realizar acompañamiento técnico a los procesos de seguimiento, cierre y programación presupuestal para la priorización de los recursos necesarios, para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá.</li> <li>Apoyar el desarrollo de actividades y entrega de informes o insumos que se requieran por parte de la Dirección de Reparación Integral, en el marco de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de Víctimas, Paz y Reconciliación en el Distrito y de acuerdo con las directrices y lineamientos establecidos.</li> <li>Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>					
<b>ESTUDIO</b>				<b>EXPERIENCIA</b>	
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Derecho y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Antropología, Artes liberales; Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.				Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
<b>EQUIVALENCIAS</b>					
Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.					
<b>SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL EMPLEO</b>					

Identificación	Nombre	Empleo el cual es titular en carrera administrativa			
1030558303	EXON ANDRES NIÑO ABELLA	Profesional Universitario	219	1	
79993060	MIGUEL RICARDO DUARTE ALVAREZ	Técnico Operativo	314	20	
80056515	JAVIER GONZALO FERNANDEZ BOLAÑOS	Técnico Operativo	314	17	

PERFIL 5

<b>PROCESO DE ENCARGO</b>			2 segundo semestre		
<b>PUBLICACION No.</b>			1		
<b>FECHA</b>			25/09/2023		
<b>TIPO DE VACANTE</b>			VACANTE DEFINITIVA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR</b>			REPORTADA EN DISTRITO 6		
<b>INFORMACION A PROVEER EN ENCARGO</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>CODIGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASIGNACION BASICA</b>	<b>No. vacantes</b>
Profesional Universitario	219	13	DIRCECCION DE PAZ Y RECONCILIACION	\$ 4.302.005	1
<b>PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO</b>					
Desarrollar e implementar estrategias, mecanismos, instrumentos y procesos requeridos en materia de gestión de información para el desarrollo de las acciones enmarcadas en la construcción de paz territorial, Bogotá epicentro de paz y reconciliación de conformidad con la normativa vigente y directrices de la Dirección de Paz y Reconciliación.					
<b>FUNCIONES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y gestionar actividades para el fortalecimiento de los sistemas de análisis de información que sean necesarios para la implementación de acciones en materia de construcción de paz territorial, de conformidad con las directrices establecidas.</li> <li>2. Efectuar el intercambio y cruce de información entre los sistemas de información distritales y la ACPVYR que aporten a la construcción de paz territorial, con oportunidad y eficiencia.</li> <li>3. Efectuar la construcción y actualización permanente del mapeo de actores territoriales, instancias y espacios formales y no formales de interés para los PDET BR en las zonas priorizadas, desde el nivel regional y nacional.</li> <li>4. Efectuar el seguimiento y control del sistema de información para la sistematización del proceso participativo y el seguimiento a la gestión para la implementación de los planes para la acción y la transformación de los PDET BR.</li> <li>5. Efectuar la gestión requerida que permita acceder a la información para la elaboración de caracterizaciones, diagnósticos, identificación de espacios de participación territoriales, y otros insumos, para desarrollar e implementar los Planes de los PDET BR.</li> <li>6. Elaborar la caracterización y el diagnóstico de las necesidades históricas prioritarias o urgentes en las tres localidades priorizadas para la implementación del PDET. B-R.</li> <li>7. Apoyar el desarrollo de planes de trabajo para el levantamiento de información necesaria para la implementación de acciones en el marco de la construcción de paz territorial.</li> <li>8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>					
<b>ESTUDIO</b>			<b>EXPERIENCIA</b>		
Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento en: Economía; Administración; Derecho y afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Psicología; Sociología, Trabajo Social y afines; Antropología, Artes liberales; Educación; Geografía, Historia; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.			Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		

EQUIVALENCIAS								
Se tienen en cuenta las equivalencias de conformidad a la normatividad vigente.								
SERVIDORES PUBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO								
Posición	Identificación	Nombre	Empleo el cual es titular en carrera administrativa			Sanción Disciplinaria	CALIFICACION DEFINITIVA 2022- 2023	Nota Comportamental
						(si/no)		
1	53082387	TATIANA ANDREA GALINDO CAJAMARCA	Profesional Universitario	219	9	NO	100	15
2	1049631594	JAVIER FERNANDO PINZÓN DIAZ	Profesional Universitario	219	8	NO	100	15
3	1010211967	ANDRES FELIPE TORRES ESPITIA	Profesional Universitario	219	01	NO	97,17	15
4	79993060	MIGUEL RICARDO DUARTE ALVAREZ	Técnico Operativo	314	20	NO	100	73.46

Proyectado por: Luz Amalia Ahumada García  
 Revisado por: Natalia María Chávez Navarrete  
 Aprobado por: Julio Roberto Garzón Padilla